



## COMISIÓN EUROPEA

DIRECCIÓN GENERAL I B

RELACIONES EXTERIORES: MEDITERRÁNEO MERIDIONAL, PRÓXIMO Y MEDIO ORIENTE,  
AMÉRICA LATINA, ASIA MERIDIONAL Y SUDESTE ASIÁTICO, Y COOPERACIÓN NORTE-SUR

Director general

Bruselas,  
D(98)

20.VII.98 010529

EXCMO. SR. D. EDUARDO FERRERO COSTA  
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DEL  
GOBIERNO DE LA REPUBLICA DEL PERU

**Referencia :** Proyecto nº PER/B7-3010/95/130 – Programa marco de lucha contra la pobreza en zonas urbano-marginales de Lima.  
**Addendum N° 1 al Convenio de Financiación.**

Señor Ministro :

Con objeto de facilitar la correcta y eficaz ejecución del proyecto de referencia hasta su fase final, me complazco en anunciarle que la Comisión autoriza la prolongación de la vigencia del correspondiente Convenio de Financiación, por un período adicional de 15 meses.

La duración del presente Convenio es, por consiguiente, de 8 años y terminará el 30 de marzo de 2004.

La presente carta y su respuesta correspondiente, indicando su acuerdo sobre el contenido de la misma, tendrán valor de addendum N° 1 al Convenio de Financiación.

Aprovecho esta oportunidad para expresarle el sentimiento de mi más alta consideración.



  
Enrico CIOFFI

Lima, 11 NOV. 1998

Tengo a honra dirigirme a Vuestra Excelencia a fin de acusar recibo de su atenta Nota Nro. 010529, de 20 de agosto de 1998, que tiene a bien manifestar lo siguiente:

“ Señor Ministro:

Con el objeto de facilitar la correcta y eficaz ejecución del “Programa marco de lucha contra la pobreza en zonas urbano-marginales de Lima” Addendum N° 1 al Convenio de Financiación hasta su fase final, me complazco en anunciarle que la Comisión autoriza la prolongación de la vigencia del correspondiente Convenio de Financiación, por un período adicional de 15 meses.

La duración del presente Convenio es, por consiguiente, de 8 años y terminará el 30 de marzo de 2004.

La presente carta y su respuesta correspondiente, indicando su acuerdo sobre el contenido de la misma, tendrán valor de Addendum N° 1 al Convenio de Financiación.

Aprovecho esta oportunidad para expresarle el sentimiento de mi más alta consideración.”

Además, tengo el honor de confirmar a nombre del Gobierno de la República del Perú los términos de la Nota antes transcrita y acordar que la Nota de Vuestra Excelencia y la presente constituyen un Acuerdo entre los dos Gobiernos, el cual entrará en vigor en la fecha de la presente Nota.

Hago propicia la oportunidad para expresar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

FERNANDO DE TRAZEGNIES GRANDA  
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

AL EXCELENTISIMO SEÑOR  
ENRICO CIOFFI  
DIRECTOR GENERAL DE  
RELACIONES EXTERIORES  
DE LA COMISION EUROPEA  
BRUSELAS.-